GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1002/ 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "GUS - GAR", DEL SR. GUSTAVO MARIANO GARCIA FLORES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, PARA LA REFACCION Y MANTENIMIENTO DE "APAPEMI" DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2012, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 29/2012----------

San Juan Bautista Misiones, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **"GUS - GAR",** del **Sr. Gustavo Mariano García Flores,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la **Firma "GUS - GAR",** del Sr. Gustavo Mariano García Flores de la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones, para la refacción y mantenimiento de "**APAPEMI**" (Lote Nº. 2), de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, para el Ejercicio Fiscal Año 2012, adjudicado a través de la **Modalidad de Contratación Directa Nro. 29/2012** con un monto de **Gs. 79. 349.800 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos)** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de Contrataciones Públicas

U.O.C/c.b.